

99045



99045

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de D. SANTOS LA-FUENTE GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Santa Coloma ndm 3

Por:

APARATO PARA FINES PUBLICITARIOS.-

Se refiere esta Memoria descriptiva a un Modelo de Utilidad, cuyo privilegio de explotación industrial exclusiva se solicita al amparo del derecho que reconoce el art. 175 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial y que concierne como indica su enunciado a un nuevo aparato de idónea utilización para fines publicitarios.

- 5-

Como quiera que el aparato está provisto en su parte superior de dos ventajas transparentes y de un mecanismo interno que más adelante se describe que posibilita el arrastre de dos cintas que contiene la publicidad adecuada, la que asoma al exterior a través de las ventanas descritas, no es necesario decir que puede ser utilizada cualquier clase de publicidad mixta en el funcionamiento del aparato, ya que el coampo de posibilidades

- 10-



-15-

es ilimitado al contar con dos mecanismos, sincronizados pero independientes, lo que permite que se utilizado en un doble sentido de publicidad e información, o doble publicidad por cada una de sus ventajas todo ello con arreglo a las necesidades de utilización o gusto del usuario.

-20-

Asimismo es totalmente permisible la utilización de publicidad en forma de fotografía, bien en papel corriente o en diapositivas, estando el aparato dotado adecuadamente de un sistema de iluminación que acentua la transparencia de las ventanas y produce una mejora en su aspecto estético al aparecer iluminado.

-25-

Con el fin de proporcionar una idea más clara del objeto que constituye este registro de Modelo de Utilidad se acompaña a la presente Memoria Descriptiva una hoja de planos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución en cuádruple vista, debiendo hacerse constar que la representación gráfica efectuada no deberá considerarse como limitativa, sino unicamente a título informativo, por cuanto podrán ser variables todas aquellas condiciones accesorias que no afecten su propia finalidad característica.

-30-

En el plano:

FIGURA PRIMERA.- Representa una vista en alzada desde la parte frontal del aparato.

FIGURA SEGUNDA.- Es una vista en planta del mismo, en la que se aprecia el dispositivo de ventajas superior.

FIGURA TERCERA.- Una vista en sección por la línea A-A, correspondiente a la figura 1ª, y

-35-

FIGURA CUARTA.- Una vista en sección por la línea B-B, correspondiente a la figura 2ª.

De conformidad con lo representado, el aparato está formado por una carcasa exterior que conforma una caja -1- y una tapa -2-.

-40-

La caja -1-, está formada por dos laterales, sobre los cuales descansa la tapa, y que se unen a su vez a la base de apoyo o soporte por mediación de tornillos.

La tapa -2-, cubre toda la parte superior del aparato y se halla ar-



- 45 -

ticulada al mismo por mediación de la correspondiente bisagra prevista en la parte posterior, de tal forma que puede ser accionada levantándose y descubriendo así el mecanismo interno.

En la cara interna de la referida tapa -2-, se ha previsto la disposición de dos ventanas colaterales -3-, recubiertas de cristal o material transparente, que permiten ver el interior de la caja por donde discurre la cinta publicitaria.

- 50 -

Esta pantalla va montada en la cara inferior de la tapa, sujeta a la misma por medio de cuatro soportes soldados.

- 55 -

En el interior de la caja -1-, y sobre la base sustentadora se ha previsto el mecanismo de arrastre de las cintas publicitarias, distribuido en dos compartimentos delimitados por la previsión sobre la referida base de tres tabiques separadores -4-, dos de ellos laterales y otro central.

En cada uno de los compartimentos así conformados, se aloja un juego de rodillos -5-, formado por dos de ellos donde se enrolla la cinta publicitaria trasladándose de un rodillo a otro por accionamiento manual, y pasando en su translación por la pantalla exhibidora.

- 60 -

Los mencionados rodillos van provistos de una ranura para acoplamiento de los extremos de la cinta publicitaria, impidiendo su desprendimiento.

- 65 -

El sistema de arrastre es el mismo para cada uno de los dos compartimentos conformados, es decir, cada compartimento aloja dos rodillos, uno anterior y otro posterior de funcionamiento sincronizado y accionados los delanteros por un mando y los posteriores por otro mando adecuadamente previstos en el exterior del aparato y en uno de sus laterales.

Con objeto de conducir las cintas para su paso por la pantalla, se ha previsto la disposición de un eje superior -6-, sobre el que dichas cintas se deslizan.

- 70 -

Los rodillos tanto anteriores como posteriores, se acoplan sobre los tabiques separadores -4- mediante un vástago -8-, previsto en uno de sus laterales que se acopla en el alojamiento -10- que para el mismo se prevee en el tabique. Los vástagos van recubiertos de sendos muelles -9-, que fijan la



posición correcta de los rodillos.

- 75 -

Por su otro extremo el juego de rodillos delanteros comporta un mando -7-, sobresaliente al exterior del aparato y acoplado sobre el alojamiento correspondiente, al vástago del rodillo.

-80-

Igual disposición se prevee para el juego de rodillos trasero, accionandose conjuntamente los rodillos de los dos departamentos, al estar articulados entre sí a través del tabique separador intermedio.

Los dos mandos -7-, presentan la particularidad de no arrastrar la cinta más que en un solo sentido, para evitar que las cintas se despeguen de los rodillos.

El funcionamiento del mecanismo es el siguiente:

-85-

Una vez montadas y compuestas las cintas con su correspondiente publicidad, son acopladas sobre los cuatro rodillos -5-, en las ranuras respectivamente previstas en los mismos. Una vez realizada esta operación se accionan los mandos laterales, los cuales, al girar uno de ellos acciona la cinta desenrollandola de uno y enrollandola en el otro pasando antes por la pantalla.

-90-

En el interior del aparato se ha previsto la disposición de un sistema de iluminación, que podrá estar constituido bien por tubo o por la disposición de unas bombillas, habiendose previsto asimismo un orificio en su carcasa de cobertura para salida del cable que conexe a la red general.

-95-

Suficientemente descrito el objeto que constituye este registro, así como las diferentes partes y elementos de que consta, sólo resta añadir que cuantas variaciones se introduzcan en el mismo relativas a cambios de forma, material, proporciones, dimensiones, etc; y en general, cuantas no afecten, alteren o modifiquen su esencialidad, deberán considerarse incluidas en la protección que se recaba,

-100-

NOTA.-

En resumen: el presente Modelo de Utilidad recaerá esencialmente sobre las siguientes.

REIVINDICACIONES



-105-

1*.- APARATO PARA FINES PUBLICITARIOS, caracterizado esencialmente por estar constituido por una carcasa de cobertura, formada por una base sustentadora o de apoyo, y dos laterales, sobre los que se apoya una tapa, con posibilidad de accionamiento por mediación de una bisagra, cuya tapa comporta en su cara interna una pantalla constituida por dos ventanas colaterales, recubierta convenientemente de material transparente y montada por medio de cuatro soportes soldados.

-110-

2*.- APARATO PARA FINES PUBLICITARIOS, caracterizado además porque sobre la base se montan tres tabiques separadores, dos laterales y uno central, que conforman dos compartimentos internos en los que se prevee la misma disposición mecánica para cada uno, constituida por dos rodillos, uno delantero y otro trasero, donde se montan las cintas publicitarias, acoplándose sobre las ranuras previstas en cada rodillo los que impiden su desprendimiento.

-115-

3*.- APARATO PARA FINES PUBLICITARIOS, caracterizado además porque los rodillos se acoplan por mediación de un vástago previsto en sus laterales, sobre los alojamientos que para los mismos se preveen en los tabiques separadores laterales, estando recubiertos dichos vástagos por sendos muelles fijadores de la posición correcta de los rodillos.

-120-

4*.- APARATO PARA FINES PUBLICITARIOS, caracterizado además por la previsión de un mando accionador para el juego de rodillos trasero y de otro para el delantero, cuyos mandos se acoplan sobre el vástago del rodillo, produciendo en su accionamiento el arrastre de la cinta, con la particularidad de que dichos mandos solo accionan los rodillos girando en un sentido determinado.

-125-

5*.- APARATO PARA FINES PUBLICITARIOS, según anteriores reivindicaciones, caracterizado además por haberse previsto una articulación entre los rodillos delanteros y traseros de cada compartimento a través del tabique intermedio que los separan, con el fin de conseguir un funcionamiento sincronizado por la acción del mismo mando.

-130-

6*.- APARATO PARA FINES PUBLICITARIOS, caracterizado además por haberse previsto en el interior del mismo la disposición del correspondiente sistema de iluminación con medios de conexión a la red general, el que facilita la transparencia de la pantalla.



7º.- APARATO PARA FINES PUBLICITARIOS.

Todo ello tal y como se representa en el cuerpo de esta Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria consta de seis hojas folidas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid- 23 ABR 1968

El Agente.

Compañía Elia Magis
S.A.

90045

Hoja única



Fig. 1

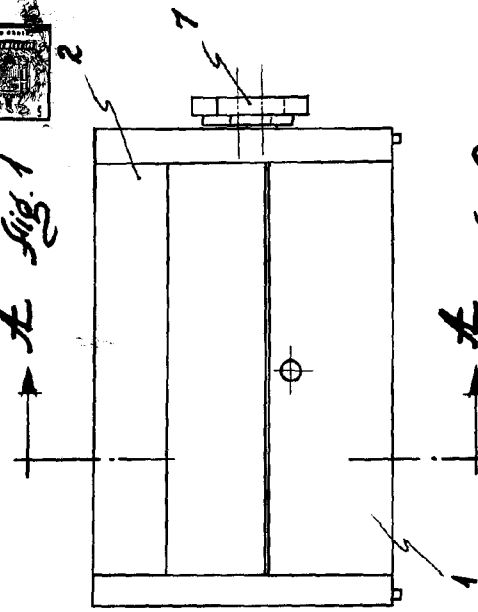


Fig. 2

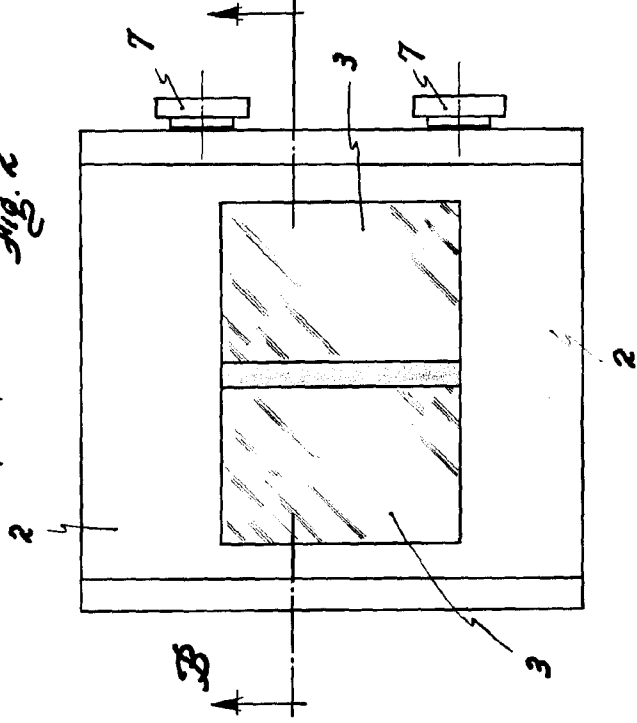
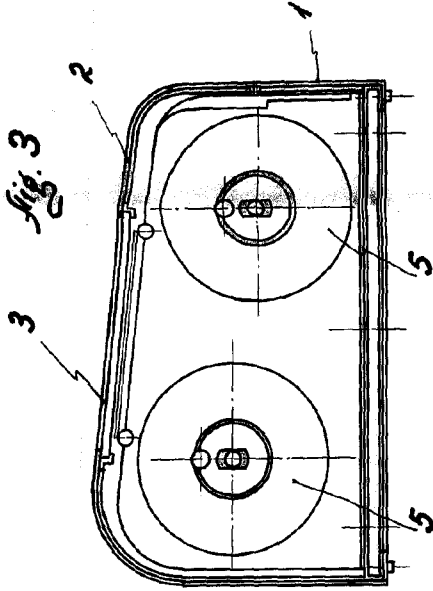
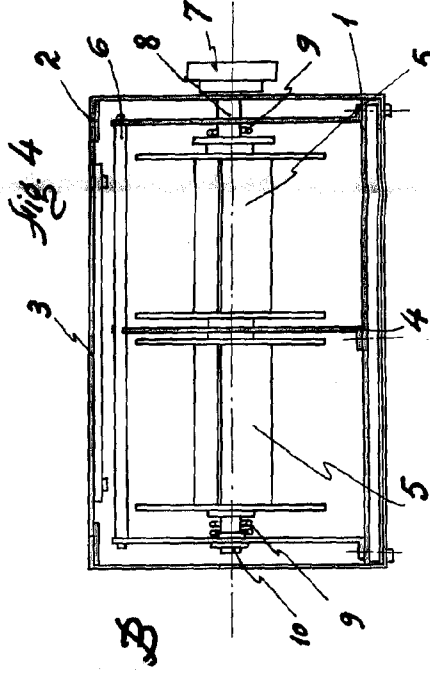


Fig. 3



Sección A-A

Fig. 4



Sección B-B

Escala: Variable

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.